



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0398 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, **30 JUL, 2009**

Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0362-2009-GORE-ICA/PR y el Oficio N° 156-2009-GORE-ICA-PETTACC/GG remitido por la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0754-2008-GORE-ICA /PR de fecha 30.DIC.2008, se aprueba el Desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2009, del Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancia en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

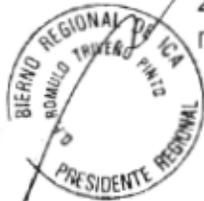
Artículo 1º.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0362-2009-GORE-ICA/PR de fecha 13.JUL.2009 debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE :

A LA (S)

UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

TOTAL U.E. 100 S/. 1,171,673.00





DEBE DECIR :

A LA (S)

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho



TOTAL U.E. 002 S/. 1,171,673.00



Artículo 2º .- Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, y la(s) Unidad(es) Ejecutora (s) correspondientes.



Regístrese, comuníquese y publíquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Julio del 2009
Of. Circular N° 1121-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0398- 2009 de fecha 30-07-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)